



MENDOZA, **28 MAY 2019**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA-CUY: 2931/2019, en la que la organización del International Building Performance Simulation Association (IBPSA), solicita se otorgue el Aval Académico de esta Casa de Estudios al “VI Congreso Sudamericano de Simulación de Edificios – IBPSA Latam”;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada organización busca promover y avanzar en la práctica sobre la simulación de las prestaciones de los edificios, para mejorar el diseño, la construcción y el rendimiento energético, reduciendo el impacto medioambiental de edificios nuevos y existentes en todo el mundo.

Que el mencionado evento tiene como objetivos promover y difundir avances y resultados originales de la investigación científica y tecnológica en el área de la simulación del comportamiento edilicio; incentivar la participación de instituciones científicas y académicas del ámbito regional y promover un marco para la generación de alianzas estratégicas.

Que el citado congreso está dirigido a estudiantes de grado y posgrado de disciplinas relacionadas con las energías renovables y el ambiente, científicos, tecnológicos, docentes y profesionales en general, de disciplinas afines con la reunión.

Lo dispuesto por la Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Aval Académico de esta Facultad de Ingeniería al “VI Congreso Sudamericano de Simulación de Edificios – IBPSA Latam”, organizado por la International Building Performance Simulation Association, a realizarse los días 17 y 18 de octubre de 2019.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 235 / 19**